



ACTA DEL CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO

Sesión ordinaria del 22 de mayo de 2017

1. **Lista de asistencia**

La sesión se llevó a cabo en la Sala del Consejo Técnico Consultivo de La Casa Chata del CIESAS, ubicada en la calle Hidalgo esquina con Matamoros, Colonia Tlalpan, Delegación Tlalpan, Distrito Federal, habiéndose instalado a las 9:40 horas del 22 de mayo de 2017.

En la primera sesión ordinaria del CTC de 2017, asistieron 19 Consejeros con derecho a voto, los cuales constituyen *quórum* suficiente para llevar a cabo la sesión; así como la Secretaria del CTC y 8 invitados, de acuerdo a la siguiente relación:

1	Agustín Escobar Latapí	Director General del CIESAS, Presidente del CTC
2	María Regina Martínez Casas	Directora Académica del CIESAS, Secretaria del CTC
3	Patricia Torres Mejía	Directora Regional Unidad D.F.
4	José Jesús Lizama Quijano	Director Regional Unidad Peninsular
5	Gabriela Robledo Hernández	Directora Regional Unidad Sureste
6	Shinji Hirai	Director Regional Unidad Noreste
7	Saúl Horacio Moreno Andrade	Director Regional Unidad Golfo
8	Salvador Sigüenza Orozco	Director Regional Unidad Pacífico Sur
9	Andrés Antonio Fábregas Puig	Director Regional Unidad Occidente
10	María Eugenia Módena Allegroni	Consejera por Investigadores Distrito Federal Área A
11	Teresa Rojas Rabiela	Consejera por Investigadores Distrito Federal Área B
12	Beatriz Calvo Pontón	Consejera por Investigadores Distrito Federal Área C
13	Gonzalo Saraví	Consejero por Investigadores Distrito Federal Área D
14	Teresita Eugenia Carbó Pérez	Consejera por Investigadores Distrito Federal Grupo E
15	Magdalena Villarreal Martínez	Consejera por Investigadores Unidad Occidente
16	Emilia Velázquez Hernández	Consejera por Investigadores Unidad Golfo
17	Alejandro Martínez Canales	Consejera por Investigadores Unidad Noreste
18	Paola Sesia Arcozzi-Masino	Consejera por Investigadores Unidad Pacífico Sur
19	Graciela Freyermuth Enciso	Consejera por Investigadores Unidad Sureste
20	Gabriel Aarón Macías Zapata	Consejero por Investigadores Unidad Peninsular
21	Ma. Eugenia de la O Martínez	Representante de Investigadores ante Junta de Gobierno
22	Lorea Mendoza Fernández	Directora de Vinculación, invitada
23	Fabián Elí García Becerril	Director de Administración, invitado
24	María Elena Martínez Torres	Subdirectora de Docencia, invitada
25	Armando Alcántara Berumen	Subdirector de Investigación, invitado
26	Ximena González Munizaga	Subdirectora de Bibliotecas, invitada
27	Dulce Mariana Gómez Salinas	Subdirectora de Difusión y Publicaciones, invitada
28	María Teresa Roano Díaz	Subdirectora Técnica de Dirección General, invitada
29	Gabriel Canizales Castillo	Subdirector de Informática, invitado

Bienvenida a los miembros del CTC

El Presidente dio la bienvenida a Consejeros e invitados a la segunda sesión ordinaria de 2017.

La Secretaria Técnica del CTC confirmó el *quórum* para dar inicio a la sesión, se cercioró de que todos tuvieran el orden del día y demás documentos a tratar durante la sesión.

2. Lectura y aprobación del orden del día

Se aprobó el orden del día y se incluyeron los siguientes temas en asuntos generales:

- La Representante de Investigadores ante Junta de Gobierno solicitó la palabra para presentar diversos asuntos
- Tema educación continua por la Subdirectora de Docencia
- Se presentó una carta por la Unidad Regional D.F.
- Se presentó una carta por el Área D
- Se presentó una carta por el Grupo E

Se solicitó a los Consejeros que envíen los puntos a tratar en asuntos generales al menos una semana previa a la Sesión programada.

3. Aprobación del acta y seguimiento de acuerdos de la sesión ordinaria del 20 de febrero de 2017.

Se aprueban: el acta ejecutiva de la sesión del CTC del 20 de febrero y el seguimiento de Acuerdos del 22 de mayo de 2017. **Acuerdo CTCORD002/2017/001.**

A solicitud de los Consejeros y con la idea de dar seguimiento oportuno a los avances que se generen dentro de las Comisiones nombradas *ad hoc* durante las sesiones del CTC. **Cada vez que se conforme una comisión se debe nombrar un responsable de la entrega de los informes que se generen dentro de la misma en coordinación con sus integrantes para el conocimiento del CTC. Acuerdo CTCORD002/2017/002.**

4. Informe de la Dirección General (febrero-abril 2017)

El Director General informó lo siguiente:

I. Juntas de Gobierno

Las Juntas de Gobierno se realizaron la semana pasada (16-19 de mayo). el CIESAS es miembro de cuatro Juntas de Gobierno, así como de los Consorcios, por lo tanto, debe participar de manera presencial.

Se felicitó a la comunidad del CIESAS dado que la calificación fue extraordinariamente alta con el 93.8%. Esto se debe no sólo al resultado de las metas planeadas *per se* sino también a la presentación de la información, la cual fue puntual, clara y concisa.

En datos generales el CIESAS ha crecido en su planta de Profesores-Investigadores (Cátedras e ingresos por convocatoria), producción académica, edición y venta de libros con sello CIESAS, etc. La Junta de Gobierno reconoció que el CIESAS es eficiente en términos del cumplimiento de las metas, aún y con el recorte presupuestal de 2016.

II. Caso de la Dirección Regional de la Unidad Peninsular

La iniciativa de asignar a la Dra. Dulce María Sauri se dio en comunicación interna con la comunidad de la Unidad, e incluso la Dirección General recibió comentarios positivos sobre la pertinencia del contrato de la Dra. Sauri. Así inició el proceso; el grupo y los proyectos de la Dra. Sauri involucrarían las relaciones interdisciplinarias y transversales entre el gobierno del estado e instituciones de investigación.

El posgrado en Historia que se desarrolla en la Unidad Peninsular se encuentra en la categoría de reciente creación y se debe trabajar para que alcance el estatus de consolidado, es importante garantizar una planta docente local que permita cubrir los programas sin un alto costo de movilidad de Profesores de distintas Unidades que tienen que viajar a la Unidad Peninsular para cubrir con el programa docente.

Se suscitaron dos áreas de discusión:

a) La legalidad, se realizaron conjeturas o prejuicios relativos a la posible ilegalidad del procedimiento de la contratación. Sin embargo, no hubo ninguna ilegalidad ni error de procedimiento, la contratación se dio con base en el Artículo 16 del Estatuto de Personal Académico (EPA) el cual dice a la letra “Las Áreas, Unidades y Programas Regionales, los Profesores-Investigadores y los órganos de gobierno del CIESAS podrán proponer candidatos para ingresar a la institución bajo cualquiera de las modalidades establecidas en este Estatuto”, tras la recepción de la carta firmada por nueve Profesores-Investigadores en la cual apoyaban el nombramiento de la Dra. Sauri, se procedió a entregar el expediente a la Comisión Académica Dictaminadora para su correspondiente evaluación curricular; la CAD realizó una reunión en la que se discutió ampliamente el caso y sus integrantes llegaron a un acuerdo de respuesta en la cual indicaron que el contrato puede ampararse en el Artículo 22 inciso I del EPA que a la letra dice “Para celebrar contratos por obra determinada” corresponde a la Dirección General tomar la decisión de la contratación. Dice a la letra:

ACTA EJECUTIVA DEL CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO
Sesión ordinaria, 22 de mayo de 2017

ARTICULO 22

El ingreso por evaluación académica curricular procederá en los siguientes casos:

- I. Para celebrar contratos por obra determinada;
- II. Para incorporar a profesores-investigadores a través de programas del sector público y del CIESAS destinados a enriquecer la planta académica y atender las necesidades de la Institución, mediante el aprovechamiento de recursos humanos especializados con formación académica de alto nivel o trayectorias de investigación sobresalientes;
- III. Para contratar a un profesor investigador que reúna los requisitos señalados en el presente Estatuto, para los niveles de Titular "D" o "E", siempre y cuando exista la necesidad de sus servicios en la institución.
- IV. Para contratar por tiempo determinado a un profesor investigador. En este caso, se observarán las reglas y criterios establecido en el presente Estatuto.

b) La legitimidad, la designación de un Director Regional si es exclusiva de la Dirección General, por lo tanto, no hubo ninguna acción ilegítima. Sin embargo, se realizó un sondeo y una postulación de candidatos de la cual se presentaron dos propuestas de trabajo. La legitimidad no es percepción, mucho menos cuando la percepción se basa en hechos sin comprobación. La legitimidad como autoridad legal instituida, con usos y costumbres (autoridad tradicional), se ha llevado a cabo en todo el proceso. En el CIESAS siempre ha primado a opinión de la comunidad y este no fue un caso aislado.

Se discutieron los contenidos de distintas cartas firmadas por los Profesores-Investigadores, entre esos documentos se mencionó la carta firmada por 68 Profesores-Investigadores de distintas sedes quienes manifestaron su oposición a la postulación de la Dra. Sauri como profesora investigadora. Así mismo el Director General externó que es imposible que él aclare lo que quiere decir la carta de los 68, ni de otros, dado que no corresponde a su autoría. En el momento de la sesión la Representante de Investigadores ante Junta de Gobierno entregó las cartas que traía al CTC por parte de los Investigadores.

Se trató el caso de la presión e intimidación que recibieron los integrantes de la CAD, se generó un acuerdo a este respecto, los integrantes del CTC van a: [Solicitar a toda la comunidad que se abstenga de comunicarse por cualquier medio con los integrantes que conforman la Comisión Académica Dictaminadora, durante los procesos de dictaminación de expedientes. Acuerdo CTCORD002/2017/003.](#)

En resumen, la situación de la Dra. Sauri ha cerrado la posibilidad de generar relaciones interinstitucionales entre las esferas políticas y sociales que hasta la fecha han sido irreconciliables en detrimento de los alcances de las ciencias sociales. Otro asunto en el que la Dra. Sauri se había comprometido a apoyar era en el proceso de jubilación que se encuentra sin un avance sustantivo durante los últimos años.

Comentarios Generales

Se leyeron las cartas que presentaron en la sesión la Representante de Investigadores, los Consejeros por las Áreas D y grupo E, y una carta para la comunidad CIESAS de parte de la CAD.

Se retomó la discusión sobre el proceso de asignación del nombramiento de la Dra. Sauri, y se expuso el procedimiento por orden cronológico:

1. El 9 de marzo se convocó al pleno, en el cual se proyectó el curriculum, el proyecto y se discutió durante la sesión.
2. Entre el 11 y el 15 de marzo se obtuvo una participación nutrida vía electrónica.
3. Posteriormente al 15 de marzo se envió a la Dirección Académica el expediente completo para someterlo a la CAD que se reuniría el 22 de marzo y parte del expediente incluye una carta firmada por nueve investigadores de la Unidad en el cual respaldan el contrato de la Dra. Sauri.

Se generó un acuerdo relacionado con la experiencia aprendida: [Se elaborará un manual para apoyo de la CAD, con el fin de facilitar el trabajo realizado por sus integrantes con relación a las diferentes etapas para la contratación del personal académico \(convocatoria, recepción, sistematización y resultados de las evaluaciones\).](#) **Acuerdo CTCORD002/2017/004.**

Se leyó la carta emitida por los integrantes de la CAD a toda la comunidad (Anexo 2). El Director General ha recomendado realizar una lista de los asuntos de interpretación, la cual sea revisada por un abogado que indique qué se puede hacer y qué no.

El Director General aclaró que la Directora Académica fue cuidadosa de no intervenir en las decisiones de la CAD y de cumplir con su papel de apoyo institucional, siempre que los miembros de la CAD tuvieron alguna duda de procedimiento la Secretaria Técnica les apoyó en todo lo referente a la normatividad.

La Directora Académica incluyó qué, debido a la renuncia de la mitad de los integrantes de la CAD en enero de 2016, el trabajo se suspendió por nueve meses; dado que los miembros renunciantes denunciaron ante Conacyt que la intervención de la Dirección Académica en los procesos de dictamen exlraitaba sus funciones, por lo tanto, se le dieron instrucciones a la actual Secretaria Técnica de la CAD para que su intervención fuera a solicitud de los miembros de la CAD exclusivamente sobre procedimientos y normatividad. Incluso la elaboración de las actas se realiza durante la sesión por parte de los miembros de la Comisión.

ACTA EJECUTIVA DEL CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO

Sesión ordinaria, 22 de mayo de 2017

Los Consejeros de la Unidad Noreste, Golfo, Pacífico Sur, Áreas C, D y E, Director Regional de la Unidad Pacífico Sur y Directora de la Unidad Sureste, presentaron la posición de los Plenos de sus Unidades, los cuales coincidieron en que los procesos de contratación vía la convocatoria para el concurso por oposición en la que se ocuparon seis plazas de Profesores-Investigadores (una por cada Unidad Regional excepto D.F.), fue una experiencia muy rica en participación de los plenos, en la mayoría de los casos se dio transparencia en el proceso y resultados.

Se hizo hincapié sobre la necesidad de la discusión dentro del CTC sobre las políticas de contratación de los Profesores-Investigadores. Es importante que en la política institucional de los contratos por evaluación curricular sean con un alto impacto académico para el Centro; no sólo estratégico políticamente porque el CIESAS es un Centro Público de Investigación y su quehacer sustantivo es en el área académica.

Es importante que la CAD cuente con la firmeza que históricamente ha tenido y que se refuerce su participación siempre dentro de sus obligaciones reglamentadas, es decir, que su posición sea clara y contundente respecto a su labor como La instancia evaluadora del CIESAS. El Artículo 22 crea grandes confusiones respecto a la participación de la CAD y la Dirección General. El problema de la Unidad Peninsular se debe ver como un problema del Centro y se debe reflexionar respecto al aprendizaje que dejó.

El Director Regional de la Unidad Peninsular hizo una recapitulación sobre los problemas que se suscitaron durante el proceso de la convocatoria abierta respecto a los posibles conflictos de interés y el error en la revisión de sólo 26 expedientes y no del total que correspondían a la Unidad.

El Consejero por la Unidad Peninsular solicitó la aclaración de la situación del expediente 27, que generó mucha especulación y descontento entre el Pleno ya que no fue revisado durante el proceso por ellos y aún continúa la duda sobre su elección.

La Consejera por el Grupo E, pidió que se revisara el caso de la falta de ética del investigador que llamó por teléfono a miembros de la CAD para ejercer presión sobre una aspirante. Que se aclare la situación del expediente 27 y se le dé un tratamiento legal sobre la posible irregularidad que se haya presentado. Sobre el caso de la Dra. Sauri incluyó que la elección como Directora Regional fue totalmente legítima, ya que durante el pleno previo (siendo mayoría) a la designación no hubo mayor manifestación en contra de la elección. Así mismo solicitó a la CAD que mejore la redacción en sus evaluaciones, dado que dejan imprecisiones o ambigüedades impropias de un grupo de académicos de reconocida trayectoria profesional. Por último, incluyó que son inadmisibles los anónimos y que los colegas respondan y refuercen las acusaciones sin fundamento.

ACTA EJECUTIVA DEL CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO

Sesión ordinaria, 22 de mayo de 2017

El Director Regional de la Unidad Golfo comentó que los listados que recibió su Unidad sí incluían a aquellos aspirantes que postularon en dos unidades. Se le pidió una aclaración al Subdirector de Investigación quien fue el encargado del envío de los expedientes y las listas de los aspirantes.

El Subdirector de Investigación informó que revisó cada expediente y elaboró la relación de los 108 aspirantes; también elaboró una matriz de los expedientes en la cual se incluyó cada uno de los requisitos y se marcaba con una paloma el documento registrado y con una equis aquellos documentos que no fueron entregados por los aspirantes, así como la fecha de entrega de cada uno.

Se distribuyeron las listas por Unidad y como parte del proceso se enviaron a los Directores Regionales las ligas al *Dropbox* de los listados y expedientes de los aspirantes por Unidad; el listado en el que se incluyeron los aspirantes quienes postularon a distintas Unidades (*archivo Varias Sedes*), el cual fue el caso de la aspirante ganadora en la Unidad Peninsular, ya que postuló a dos Unidades con un proyecto distinto para cada Unidad y como primera instancia postuló para Golfo. En total se recibieron 29 solicitudes para la Unidad Peninsular, las cuales fueron dictaminadas por la CAD.

La Directora Académica aclaró que, la CAD decidió que para el caso de los aspirantes que postularon para dos Unidades con un solo proyecto, se canalizó al aspirante a una sola Unidad (la más pertinente en cuanto al tema de investigación).

La Secretaria Técnica pidió que se revisara el Informe de la CAD en la carpeta del CTC pasado, para que se identifique la manera en la que se están organizando los expedientes dictaminados en esa Comisión.

El Presidente incluyó que a partir de su nombramiento como Director General en el primer CTC dio sus instrucciones para que los informes de las comisiones se hicieran públicas, en particular los dictámenes de la CAD.

Respecto a las siguientes contrataciones que corresponden a la Unidad Regional D.F. las cuales son tres, en febrero se recibió la lista elaborada por las Áreas, se analizó y se comprobó la suficiencia presupuestal para las plazas vacantes: dos de Titular A y una de Asociado C. Se cierra el 23 de mayo el proceso abierto de recomendaciones por parte de los Plenos a través de la Dirección Regional. Se elaborarán los perfiles, se abrirá la convocatoria y posteriormente se entregarán a la CAD los expedientes de los aspirantes.

La Directora Regional de la Unidad D.F. solicitó que la Sede bajo su dirección no quede fuera en ninguna acción de la planeación académica, que el desfase entre la primera parte y la segunda fue muy amplio, y que las Áreas externaron su inconformidad ante el aplazamiento de la convocatoria para nuevos investigadores.

ACTA EJECUTIVA DEL CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO

Sesión ordinaria, 22 de mayo de 2017

El Presidente informó, que:

Se abrió, reforzó y planeó la contratación por concurso, habrá quienes no ganarán y tendrán una inconformidad, sin embargo, hay reglas que se deben cumplir dentro de los procedimientos legales del Centro y quienes no cumplan con ellas quedarán fuera de los concursos.

El trabajo que realizó el Dr. Carlos Macías fue integral, hizo sacrificios personales para poder lograr concretar el proyecto de construcción de las nuevas instalaciones de la Unidad, así como, continuar con la conciliación de la comunidad que se encontraba muy dividida a su ingreso como Director Regional y es importante reconocerle ese arduo trabajo.

Tendremos un recorte adicional del 32% en servicios, se incluye a servicios profesionales. Tener una Directora Regional sin plaza generaría un salario vía servicios profesionales, pagaderos de manera mensual; esto representaba un gasto alto al Centro en un rubro ya de por sí insuficiente para el desarrollo de nuestras actividades planeadas y comprometidas para 2017.

El Presidente comentó que él confiaba en la lista *todocieras* como el canal de comunicación seguro, informal con alta utilidad, sin embargo, perdió sentido al recibir un anónimo que muchos tomaron como verdadero, y al mismo tiempo su voz quedó ahogada por la infinidad de opiniones sobre mensajes de otros mensajes de diversa índole, incluso de fuentes no verdaderas y sus comunicados o aclaraciones no fueron tomados en cuenta, ya que nadie los respondió. Este canal perdió la confianza y su utilidad. El llamado se hizo a toda la comunidad para mejorar la comunicación y recuperar el respeto, es un llamado que también el CTC debería respaldar.

Ante el uso inadecuado del canal *todocieras* el CIESAS tiene que hacer algo al respecto. No procede que la Dirección General se pronuncie como defensora de la comunicación, sin embargo, se hace un llamado a la Comunidad para que no se envíen anónimos y que no se publiquen acusaciones sin pruebas. El canal de comunicación será directo con los Investigadores para casos que les competa exclusivamente a ellos.

Se solicitó a los Consejeros y Directores Regionales que se actualicen las listas en las que se encuentran los investigadores inscritos, ya que en muchos casos no son vigentes las cuentas que se dieron de alta hace años. Por último, se deben traer a las instancias académicas institucionales los temas institucionales como una vía principal.

El Director General se comprometió a que, durante su gestión, no propondrá contratación alguna por evaluación curricular sin que ésta haya sido presentada ante el CTC. **Acuerdo CTCORD002/2017/005.**

ACTA EJECUTIVA DEL CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO

Sesión ordinaria, 22 de mayo de 2017

El Presidente informó que la coyuntura política de 2017 general se encuentra en un periodo difícil, ya que se complica con una coyuntura presupuestal, que no implica que la economía esté mal, sino que el problema es que no tenemos otra manera de financiamiento distinta a la existente; el petróleo que es la base económica del país está a la baja productiva. Se vislumbra que 2018 va a ser similar y se deben tomar estrategias para mantener un presupuesto que cubra todas las necesidades para el logro de las metas programadas.

El conjunto de la Dirección hizo un esfuerzo para la planeación académica que se echó a andar a principios de 2017, con los apoyos planeados los investigadores participantes podrán obtener un impulso para el desarrollo de sus proyectos. Es una iniciativa única porque los recursos provienen del Fideicomiso, sin embargo, se verá la eficacia de generar estas estrategias y sus resultados directos en producción académica.

A pesar de que se obtuvo el presupuesto extra para actividades académicas y docencia, estamos luchando contra los recortes presupuestales cotidianos que se pagaban con el capítulo 3000, el ejemplo de ello es el área de publicaciones quienes están trabajando con un tercio de su presupuesto anual.

Se va a dar respuesta a las cartas que se dirigen al CTC, para poder realizar cartas de respuesta se generó el siguiente acuerdo.

Se conformaron dos comisiones:

- A) Se formó una Comisión para elaborar las respuestas a las cartas enviadas al CTC por distintas Unidades y Áreas del D.F. Los doctores María Eugenia Módena y Salvador Sigüenza, en coordinación con la Dirección General, van a redactar los borradores de las cartas de respuesta. El Director General tomará la responsabilidad de convocarla y presentar un informe durante la próxima sesión del CTC.
- B) Se conformó una Comisión para analizar los procedimientos que se encuentra elaborando la CAD en relación con las políticas de contratación. Los doctores Graciela Freyermuth y Shinji Hirai van a trabajar en conjunto y la Dra. Freyermuth será la responsable. **Acuerdo CTCORD002/2017/006.**

Se solicitó que se presenten los dictámenes de los nuevos seis Profesores-Investigadores evaluados por la CAD en mayo, para el siguiente Informe de Comisiones que se presente ante el CTC.

III. Reuniones para discutir el presupuesto 2018

Se llevaron a cabo reuniones tripartitas entre la Dirección General-Administración, el Sindicato y una comisión del Congreso, en las cuales se generó una estrategia para mantener y aumentar el presupuesto.

IV. Consorcio de Ciencias Sociales para la Investigación

Se ha generado un grupo entre la UNAM, UAM, IPN, COLMEX y Centros Públicos de Investigación para defender desde 2017 y durante el periodo electoral de 2018 a las Instituciones de Ciencias Sociales, y evitar la desacreditación que sufren las instituciones en tiempos electorales por parte de la gran industria de los medios masivos de comunicación, lo cual impacta en cuanto los candidatos cuestionados por la comunidad científica llegan al poder y recortan el presupuesto a las instituciones de ciencias sociales. Así mismo, que se mantenga después de las elecciones y que se consolide de manera permanente.

V. SIPOT

El portal de transparencia absorbió 10 días laborales de 8 funcionarios del Centro. Como resultado el CIESAS ha cumplido con las nuevas 46 obligaciones del portal, el proceso fue largo y tedioso, sin embargo, todas las áreas ingresaron los datos solicitados.

VI. PÁGINA WEB

Se entregará un calendario de actividades y en breve se solicitará apoyo de cada área y Unidad para continuar con el trabajo de actualización y renovación de la Página; se solicitará que cada área integre con su estilo lo que considere pertinente publicar, incluidas las ligas a sus publicaciones o proyectos.

VII. CONVOCATORIAS PENDIENTES PARA PROFESORES- INVESTIGADORES

La segunda fase de la planeación académica corresponde a la apertura de la convocatoria de tres plazas para Profesores-Investigadores, en coordinación con las Áreas que componen la Unidad Regional D.F. y la Dirección Regional, se abrirá la convocatoria con las líneas de investigación consensadas. La Directora Académica incluyó que la CAD va a trabajar previamente con las convocatorias para tener claro si se abren uno o dos vertientes de los temas de investigación.

5. Informe de Comisiones Institucionales (febrero-abril 2017) Anexos 1 y 1.1.

La Secretaria del CTC mencionó a los Consejeros que previamente se les hizo llegar el Informe de Comisiones y el anexo de miembros de las Comisiones. No hubo comentarios adicionales.

6. Renovación de miembros de Comisiones, Consejos y Colegios del CIESAS.

a. Comisión de Estímulos

Se integraron por Investigadores los doctores: Carmen Icazuriaga Montes- Unidad D.F., Alma Dorantes González del INAH y Eladio Mateo Toledo-Unidad Sureste.

b. Comité Editorial

El CTC eligió al Mtro. Juan Manuel Pérez Zevallos en sustitución de la Dra. Valentina Garza a partir del 1 de junio del presente. **Acuerdo CTCORD002/2017/007.**

c. Colegio Académico del Posgrado en Antropología

Por solicitud del pleno se sancionó el nombramiento a la Dra. María Magdalena Barros Nock para sustituir a la Dra. América Molina del Villar a partir del 23 de mayo del presente. **Acuerdo CTCORD002/2017/008.**

d. Colegio Académico de la Maestría y Doctorado en Historia Peninsular

Por solicitud del pleno se sancionó el nombramiento al Dr. Jesús Ruvalcaba Mercado en sustitución de la Dra. Laura Machuca Gallegos a partir del 1 de junio del presente. **Acuerdo CTCORD002/2017/009.**

e. Colegio Académico de la Maestría en Antropología Social Golfo

Por solicitud del pleno se sancionó el nombramiento del Dr. Felipe Vázquez Palacios por un segundo periodo del 21 de mayo del presente. **Acuerdo CTCORD002/2017/010.**

f. Consejo General de Posgrado

El CTC renovó el nombramiento a la Dra. Marissa Margarita Pérez Domínguez del Instituto Mora como integrante del Consejo, quien continuará a partir del 1 de junio del presente. **Acuerdo CTCORD002/2017/011.**

7. Proceso de planeación académica- 3ra parte.

• **Proyectos Institucionales**

Se recibieron 12 propuestas de proyectos institucionales los cuales se turnaron a un grupo de dictaminadores nombrado por el Comité Externo de Evaluación, lo que se calificó en primera instancia es: que sean intercieras, interinstitucionales, que se propongan resultados de investigación libros, artículos o capítulos científicos arbitrados. Se aceptaron nueve propuestas en total, pero se les hicieron observaciones, los coordinadores de los proyectos van a recibir sugerencias de parte de los dictaminadores; también se les solicitará un cronograma apegado a presupuesto real y asignado. El compromiso es que los resultados se entreguen a más tardar en noviembre de 2018. El criterio de asignación de presupuesto se basó en el número de participantes del CIESAS, para que cada investigador cuente con el mismo monto.

8. Asuntos Generales.

- La Representante de Investigadores ante Junta de Gobierno solicitó la palabra para presentar diversos asuntos. (Anexo 2).

ACTA EJECUTIVA DEL CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO

Sesión ordinaria, 22 de mayo de 2017

- La plataforma CVU Conacyt- ante los problemas técnicos en la plataforma se ha solicitado apoyo al CIESAS para que busque una base jurídica que proteja a los investigadores ante posibles afectaciones en sus futuras evaluaciones en el SNI.

La Directora Académica informó que tuvo una reunión con funcionarios del Conacyt quienes aclararon varios puntos: se encontraron las trabas técnicas en la propia captura de la información al ser “captura libre” (los nombres de las instituciones), nos aclararon que se incluyeron datos con los cuales no se contaba porque no aparecía en la carga del CVU, por ejemplo: ISBN, ISSN. El plazo que nos otorgarán para mantener el CVU viejo es de un año (inactivo: sin posibilidades de ingresar información nueva), nos recomendaron que se impriman los CVU's actuales previo a la migración de los datos. En el entendido de que a partir de este mes ya no se puede continuar llenando el CVU en la plataforma vieja. Lo que nos ofreció Conacyt es una asesoría técnica por Unidades.

En el caso del CIESAS y la renovación del CORINVES a través del programa SIIAC, ya se está realizando el proyecto piloto del llenado por los doctores Salvador Sigüenza y Shinji Hiriai. En la siguiente reunión de Directores de Unidades se realizará el programa de trabajo correspondiente a su continuación.

- Emeritazgo- se solicitó que a los investigadores Eméritos se les reconozca de distintas maneras su trayectoria por la que se les otorgó el Emeritazgo y no sólo honoríficamente.

Se aclaró que no se les puede excluir del llenado de CORINVES a los Investigadores Eméritos como proponen, ya que esto impactaría directamente en la presentación de los resultados por medio de los indicadores semestrales y anuales del Convenio de Administración por Resultados (CAR), que a su vez se encuentran vinculados a presupuesto. En el entendido de que, si se alcanzan las metas programadas durante el año vigente, será otorgado el presupuesto del siguiente año. El reconocimiento al trabajo de los Investigadores Eméritos es en gran parte a su alta producción académica.

El Presidente indicó que se realizará un plan de apoyo para los Eméritos siempre y cuando la suficiencia presupuestaria lo permita. El Fideicomiso puede apoyar, pero se debe contar con un plan de inversión y gasto para no abusar del recurso.

La Dirección General continuará con las gestiones y con los planes para realizar propuestas concretas que permitan una jubilación digna de sus Investigadores.

- Educación continua

La Subdirectora de Docencia expuso que el proyecto que se presentó ante Conacyt corresponde al fortalecimiento de los Posgrados vía la educación continua, por medio de talleres, diplomados, intercambio académico, etc. El proyecto es muy importante porque significa un apoyo económico extra al planeado anual (que fue recortado). [La Dirección General y la Subdirección de Docencia trabajarán en conjunto para darle seguimiento al plan de educación continua. Posteriormente se conformará una Comisión ad hoc. Acuerdo CTCORD002/2017/012.](#)

- Se presentó la lectura de una carta por la Directora Regional de la Unidad D.F. respecto al número de becas otorgadas para este periodo.

La Directora Académica le aclaró que las becas que se le otorgaron al CIESAS es equivalente al número de estudiantes comprometidos en la eficiencia terminal y matriculados, gracias a la gestión que se realizó ante el anuncio de un recorte, lo que se logró es que el ajuste se diera por el monto total y no por número de becas respecto al año anterior. Los Centros Conacyt tuvieron un menor recorte en el concepto de becas. Por lo tanto, el CIESAS se encuentra al 100% de beca por alumno para 2017. Por un error del Conacyt se había borrado un posgrado del Centro y se aclaró con los funcionarios encargados, se corrigió el error y se reintegró en el sistema al posgrado borrado.

- Se presentó una carta por el Área D

Estos documentos se encuentran en el Anexo 2.

La Representante de Investigadores ante Junta de Gobierno presentó dos puntos a su intervención:

- Jubilaciones- urge avanzar con propuestas concretas, para generar estrategias de renovación de la planta académica del CIESAS.
- Que el Comité de Inconformidades se integre de manera tripartita para que la CAD tenga una representación. Se aclaró que el Comité de Inconformidades cuenta con tres miembros.

ACTA EJECUTIVA DEL CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO
Sesión ordinaria, 22 de mayo de 2017

- Se presentó una carta por él Grupo E

Se solicitó que el fideicomiso presente informes al CTC como las demás comisiones.

Se solicitó a la Dirección General que se dé la continuación o resultado final de los procedimientos legales judiciales en contra de los servidores públicos acusados por el CIESAS, tanto de la administración anterior como de la actual.

El Director General respondió que se solicitará la inclusión del informe del Fideicomiso. También aclaró que se cuenta con tres tipos de procesos legales: laborales, penales y administrativos. Respecto a las inhabilitaciones de los servidores públicos una se encuentra amparada (Lourdes Jaime) y otra aplicada. Respecto a la demanda contra la Coordinadora de Servicios Escolares (Miryan Ruiz) y el encargado de becas (Mauricio Páez) fueron inhabilitados y sancionados por la Secretaría de la Función Pública recientemente (mayo 2017). Así mismo, incluyó que los procesos son muy largos y que será responsabilidad de continuarlas a la administración que tome el cargo en mayo de 2018.

El Presidente del CTC dio por terminada la sesión a las 15:20 horas.

ACUERDOS

Acuerdo CTCORD002/2017/001. Se aprueban: el acta ejecutiva de la sesión del CTC del 20 de febrero y el seguimiento de Acuerdos del 22 de mayo de 2017.

Acuerdo CTCORD002/2017/002. Cada vez que se conforme una comisión se debe nombrar un responsable de la entrega de los informes que se generen dentro de la misma en coordinación con sus integrantes para el conocimiento del CTC.

Acuerdo CTCORD002/2017/003. Solicitar a toda la comunidad que se abstenga de comunicarse por cualquier medio con los integrantes que conforman la Comisión Académica Dictaminadora, durante los procesos de dictaminación de expedientes.

Acuerdo CTCORD002/2017/004. Se elaborará un manual para apoyo de la CAD, con el fin de facilitar el trabajo realizado por sus integrantes con relación a las diferentes etapas para la contratación del personal académico (convocatoria, recepción, sistematización y resultados de las evaluaciones).

Acuerdo CTCORD002/2017/005. El Director General se comprometió a que, durante su gestión, no propondrá contratación alguna por evaluación curricular sin que ésta haya sido presentada ante el CTC.

Acuerdo CTCORD002/2017/006. Se conformaron dos comisiones:

- a) Se formó una Comisión para elaborar las respuestas a las cartas enviadas al CTC por distintas Unidades y Áreas del D.F. Los doctores María Eugenia Módena y Salvador Sigüenza, en coordinación con la Dirección General, van a redactar los borradores de las cartas de respuesta. El Director General tomará la responsabilidad de convocarla y presentar un informe durante la próxima sesión del CTC.
- b) Se conformó una Comisión para analizar los procedimientos que se encuentra elaborando la CAD en relación con las políticas de contratación. Los doctores Graciela Freyermuth y Shinji Hirai van a trabajar en conjunto y la Dra. Freyermuth será la responsable.

Acuerdo CTCORD002/2017/007. El CTC eligió un nuevo miembro para formar parte del Comité Editorial del CIESAS, el Mtro. Juan Manuel Pérez Zevallos, quien iniciará sus actividades a partir del 1 de junio del presente por dos años.

Acuerdo CTCORD002/2017/008. Sancionó positivamente el nombramiento solicitado por el Pleno para que la Dra. María Magdalena Barros Nock forme parte del Colegio Académico del Posgrado en Antropología, quien iniciará su cargo a partir del 23 de mayo del presente.

Acuerdo CTCORD002/2017/09. Sancionó positivamente el nombramiento solicitado por el Pleno para que el Dr. Jesús Ruvalcaba Mercado forme parte del Colegio Académico de la Maestría y Doctorado en Historia Peninsular, quien iniciará su cargo a partir del 1 de junio del presente.

ACTA EJECUTIVA DEL CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO
Sesión ordinaria, 22 de mayo de 2017

Acuerdo CTCORD002/2017/010. Sancionó positivamente el nombramiento solicitado por el Pleno para que el Dr. Felipe Vázquez Palacios renueve su nombramiento por un periodo más como miembro del Colegio Académico de la Maestría en Antropología Social Golfo.

Acuerdo CTCORD002/2017/011. Se renovó el nombramiento de la Dra. Marissa Margarita Pérez Domínguez del Instituto Mora como miembro del Consejo General de Posgrado por un periodo más a partir del 1 de junio del presente.

Acuerdo CTCORD002/2017/012. La Dirección General y la Subdirección de Docencia trabajarán en conjunto para darle seguimiento al plan de educación continua. Posteriormente se conformará una Comisión *ad hoc*.

Sesión del 20 de febrero de 2017

Acuerdo CTCORD001/2017/002. Debido a que el Área de Publicaciones es sustantiva para el desempeño del CIESAS y de sus investigadores, se propone fortalecer las tareas de planeación estratégica y de uso de recursos que permitan mejorar el trabajo editorial de dicha área.

Acuerdo CTCORD001/2017/009. Se propone la conformación de una Comisión *ad hoc*, que tenga la función de socializar en un documento la importancia que debe otorgarse a la honestidad y originalidad del trabajo académico desde sus aulas. La Comisión se integrará por cuatro investigadores y se les solicitará que entreguen un primer borrador para el tercer CTC (agosto), el cual incluirá la política institucional antiplagio. [Sus integrantes son: Teresita Eugenia Carbó, María Elena Martínez, Patricia Torres y Salvador Sigüenza.]